

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

**Boletín N° 103: Del 13 al 25 de octubre de 2002**

### CONTEXTO

- \*\*Provea estrena columna en Últimas Noticias
- \*\*Nuevos esfuerzos para instalar el Diálogo Nacional
- \*\*Expertos cuestionan globalización y neoliberalismo

### DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

- \*\*Recientes pasos de la campaña contra el ALCA
- \*\*Estado actual de algunas leyes sociales de la Habilitante
- \*\*Proyecto de ley contra discriminación de personas discapacitadas
- \*\*Promesas incumplidas en vivienda
- \*\*Aprobado acuerdo a favor de la economía social y solidaria
- \*\*Indicadores socioeconómicos de Datanálisis
- \*\*Últimos indicadores laborales
- \*\*Indicadores de nutrición
- \*\*Indicadores epidemiológicos

### DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- \*\*"Organizaciones de derechos humanos y de desarrollo rechazan pronunciamiento militar"
- \*\*Provea cuestiona posición de la Defensoría sobre el paro cívico
- \*\*Organizaciones de DDHH presentes en sesiones de la CIDH
- \*\*Zonas de Seguridad: "a mal amparo buena es la nulidad"
- \*\*Violencia impune en Táchira

### ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- \*\*Amigransa: "Actuación de Venezuela en Johannesburgo. Una perspectiva desde la sociedad civil"
- \*\*Ana María Sanjuán: "Sobre la violencia en Venezuela: algunos mitos y realidades"

### DOCUMENTOS

- \*\*OEA: "Secretario General de la OEA se pronuncia sobre situación en Venezuela"
- \*\*Grupo de Trabajo Tripartito: "Declaración de Principios por la Paz y la Democracia en Venezuela"

\*\*CAN: "Compromiso Andino por la Democracia"

\*\*Red de Apoyo por la Justicia y la Paz: "Pronunciamiento a propósito de la crisis a lo interno de la Policía Metropolitana y la ley que organiza el cuerpo uniformado de policía nacional"

\*\*\*\*\*

### CONTEXTO

**\*\*PROVEA ESTRENA COLUMNA EN ÚLTIMAS NOTICIAS**

Desde este 18.10.02, Provea establece un nuevo escenario de comunicación con los ciudadanos y las comunidades: una columna que será publicada por el matutino de cobertura nacional "Últimas Noticias", todos los viernes.

El objeto de esta columna será contribuir a responder las preguntas que surjan sobre los derechos humanos, especialmente sobre los derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, seguridad social, vivienda, salud, trabajo, educación, tierra, ambiente, etc.). Desde Provea consideramos que dar respuesta a las inquietudes y dudas de la ciudadanía y de las comunidades, permite que éstas se preparen mejor para hacer sus exigencias y fundamentar la justiciabilidad de sus derechos.

"Son derechos" será, además, un espacio para contar las experiencias –positivas y negativas-, extraídas de la tarea de exigir justicia al Estado. Con esta novedad, Provea quiere abrir un espacio de comunicación ciudadana, "para aprender juntos en este camino por un país con todos los

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

derechos para todos” (Últimas Noticias, 18.10.02, pág. 4). El contacto electrónico para comunicarse con nosotros con relación a esta columna es: [son@derechos.org.ve](mailto:son@derechos.org.ve)

### \*\*NUEVOS ESFUERZOS PARA INSTALAR EL DIÁLOGO NACIONAL

Ante el tenso clima político que vivió el pueblo venezolano durante la segunda semana de octubre, Kofi Annan, Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), emitió el 10.10.02, un comunicado en el que insta “al pueblo de Venezuela que actúe con paciencia y moderación y que busque soluciones para sus diferencias basándose en los principios de la democracia y dentro de las leyes” (Onu.org., 15.10.02, <http://www.un.org/News/Press/docs/2002/sgsm8428.doc.htm>).

En lo que respecta al sistema interamericano, se espera el regreso de César Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) al país, con el objeto de retomar los preparativos de mediación entre los sectores sociales en pugna. La prensa nacional reseña que, en un pronunciamiento hecho en una sesión regular del Consejo Permanente de la OEA, Gaviria prometió volver este 27.10.02 a Venezuela para “definir una agenda de diálogo basada en la Declaración de Principios” (El Nacional, 17.10.02, pág. A2). Sobre el compromiso existente entre oposición y gobierno para acordar y aceptar los puntos de dicha declaración, el funcionario regional señaló que, hasta ese momento, se había llegado a un acuerdo en tres temas de la agenda: 1ro. Garantizar un sistema electoral creíble; 2do. Adelantar las investigaciones de los hechos del 11 de abril; y, 3ro. Desarme de la población civil (Ídem.).

El 10.10.02, la Asamblea Nacional (AN) acordó, sin el voto de los parlamentarios de la oposición, brindar respaldo a la declaración de principios propuesta por el Grupo Tripartito Internacional. En dicho acuerdo se planteó, además, instar a todos los sectores políticos a suscribir la declaración; iniciar un diálogo directo en el marco de la agenda propuesta en la declaración; invitar a los representantes del Grupo Tripartito Internacional (OEA, PNUD y Centro Carter) a realizar otra visita al país para que faciliten el diálogo entre las partes involucradas; y difundir el acuerdo por los medios masivos (El Nacional, 14.10.02, pág. D-5).

El 16.10.02, la Declaración del Grupo Tripartito fue firmada por José Vicente Rangel, en su calidad de Presidente encargado, en representación del Primer Mandatario Hugo Chávez, quien se encontraba para entonces de gira por Europa (El Nacional, 17.10.02, pág. D-1). Cabe destacar que este documento fue firmado, previamente, por la Coordinadora Democrática, a excepción de los partidos Acción Democrática y Copei.

Paralelamente a estos esfuerzos institucionales, el 17.10.02 fue publicada en la prensa nacional un documento denominado “Contra la Violencia: Democracia”, el cual avaló un número significativo de firmas de particulares, representantes de variados sectores políticos, ideológicos y económicos. En el mismo se respalda la Declaración del Grupo Tripartito, se insta al Gobierno Nacional y a la oposición a buscar soluciones democráticas y pacíficas, y a evitar “dejarse arrastrar por radicalismos de ningún signo” (El Nacional, 17.10.02, pág. D-3).

### \*\*EXPERTOS CUESTIONAN GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO

Recientemente, el economista estadounidense Joseph Stiglitz, ex jefe del Banco Mundial y premio Nóbel de Economía 2001, y el académico suizo Jean Ziegler, relator especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, se pronunciaron desde una perspectiva crítica contra las medidas político-económicas recetadas por las instituciones globales que abanderan el libre mercado y la globalización.

Sobre las recomendaciones emanadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Stiglitz enfatiza que países como los latinoamericanos que siguieron las pautas del FMI les fue imposible desarrollar sus economías con la suficiente independencia de los Estados hegemónicos, causándoles niveles de vulnerabilidad económica casi imposibles de superar en las actuales condiciones. Paradójicamente, “los dos países que tienen ahora las economías de mejor desempeño son China e India” (El Nacional, 17.10.02, pág. E-7), precisamente “los dos que menos se creyeron la historia de la globalización que el FMI y otros están vendiendo” (Ídem.).

Por su parte, Ziegler, en recientes declaraciones, categorizó como “esquizofrénico” (Agencia de noticias IPS, 16.10.02, <http://www.ips.org>) el tratamiento dado por Naciones Unidas a los modelos

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

de reforma agraria. Ziegler señala que “la mitad de la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y una gran cantidad de Estados miembros están en contra del derecho a la alimentación. Piensan que el mercado es el único que puede establecer el precio de los alimentos [...] En contraposición, otras agencias de la ONU, como la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) hacen ‘un trabajo magnífico de desarrollo’, que resulta anulado por las políticas del FMI” (Ídem.). Ziegler también destaca la desproporción existente entre los recursos dirigidos por los países industrializados a la subvención de su producción y exportaciones agrícolas (345.000 millones de dólares) en comparación con el presupuesto de la FAO dedicado al desarrollo de los países pobres, que equivale a una milésima parte de la cifra anterior.

Otro rasgo de esta “esquizofrenia” institucional es observada por el experto en el tratamiento del problema del terrorismo: “es necesario que la sociedad internacional combata el terrorismo, pero una guerra contra el terrorismo sin guerra contra la miseria, con medios iguales o superiores, está condenada de antemano” (Ídem.). Estos aspectos “esquizoides” que acusa Ziegler en su análisis constituyen “un error político fundamental” (Ídem.).

### DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

#### \*\*RECIENTES PASOS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL ALCA

Edo. por Edo., el ministerio de Producción y Comercio realiza una campaña de divulgación de las características e implicaciones del Acuerdo de Libre Comercio para Las Américas (ALCA), como trabajo previo al referéndum de consulta que se llevará a cabo el próximo año para decidir si Venezuela formará parte de este tratado económico.

Al respecto se pronunció Víctor Álvarez, viceministro de Industria, quien opina que el ALCA “será una oportunidad para todos sí y sólo sí las principales potencias del hemisferio comparten los costos políticos, económicos y financieros de abrir espacios para el esfuerzo productivo de los países más débiles” (Tal Cual, 14.10.02, pág. 12).

Más directo y contundente fue el Primer Mandatario Nacional, Hugo Chávez Frías, quien durante su último periplo por Europa calificó al ALCA como “un matrimonio que está condenado a morir porque uno de sus integrantes tiene una enfermedad mortal. Es decir que si acepta el matrimonio es porque están conscientes de que morirán” (Globovisión.com, 16/10/2002, <http://www.globovision.com/nacionales/2002.10/16/chavez2/index.shtml>).

#### \*\*ESTADO ACTUAL DE ALGUNAS LEYES SOCIALES DE LA HABILITANTE

Destacan medios de comunicación social capitalinos que resurgió el debate acerca de las leyes contenidas en la Habilitante, aprobada en noviembre del año pasado por vía de decreto, pero que la Asamblea Nacional (AN) retomó para su reforma como una demostración de voluntad de diálogo, luego de acaecidos los hechos del 11 de abril. Entre estas leyes, estaban las de Tierras, Zonas Costeras y el Estatuto de Funcionarios Públicos.

De la Ley de Tierras, se sabe que “ha sido reformada en un 87%: ahora se establece el debido proceso y se elimina toda la parte procesal; también se clarifica el concepto de propiedad y el concepto de latifundio. La tenencia de la tierra está sujeta a lo que establece la Constitución [...] se define cómo y cuándo el campesino tiene derecho a la tierra [...] queda eliminado, definitivamente, el latifundio al ser considerado como un sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo” (Tal Cual, 15.10.02, pág. 14). Aunque esa ley puede ser mejorada, particularmente en sus aspectos procesales, Provea comparte su espíritu original y aspira a que las reformas no la alteren. Por otra parte, causa preocupación el supuesto cambio hecho al artículo relativo a las tierras indígenas, las cuales, según indica el reporte, “podrán ser expropiadas por causa de utilidad pública o interés social cuando se requieran para su desarrollo y bienestar” (Ídem.).

Sobre la segunda ley, asegura la prensa que el resultado de su reforma fue devuelto por el Ejecutivo al parlamento, al considerar como un retroceso la eliminación del concepto de dominio público que regía inicialmente sobre la propiedad de las zonas costeras.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

En cuanto al Estatuto de Funcionarios Públicos, se reporta que uno de sus cambios más positivo sucedió con la norma que lesionaba el derecho al trabajo de la mujer embarazada. El instrumento reformado reivindica su derecho al trabajo sin discriminación alguna. Otra reforma estuvo dirigida a fortalecer la garantía al derecho a huelga. Este instrumento ya fue aprobado, según anuncia la fuente.

### \*\*PROYECTO DE LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS

Este 14.10.02 se inauguró, en la ciudad de Caracas, la 1ra. Conferencia Iberoamericana de Organizaciones De y Pro Personas con Discapacidad. Para la ocasión estuvieron presentes altas personalidades del Ejecutivo Nacional, entre las que se cuenta la ministra María Urbaneja, del despacho de Salud y Desarrollo Social (MSDS). La funcionaria informó que se está realizando “un proyecto de ley orgánica de atención integral de personas con discapacidad, que empezará a discutirse en la AN el 03.12.02, para celebrar el Día Mundial de la Discapacidad” (El Nacional, 15.10.02, pág. G2). Este proyecto de ley sustituirá la Ley de Integración de Personas con Incapacidad vigente desde 1993. Sobre el contenido del nuevo instrumento, Lenin Molina, presidente del Consejo para la Integración de Personas con Discapacidad en Venezuela (Conapi), adelantó que se “propone crear Consejos Estatales de Atención Integral para que todas las organizaciones que deban atender personas con discapacidad trabajen de manera conjunta” (Tal Cual, 16.10.02, pág. 8). Además, el proyecto de ley “contempla la obligatoriedad del cumplimiento de las normas Covenin para la construcción de rampas, tamaños de puertas, ubicación de piezas sanitarias, tamaño de los escalones, entre otros” (Ídem.).

Actualmente, informa Marcano, “el proyecto de ley está siendo estudiado por la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, para después ser entregada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, la cual va a conformar la presentación final de la legislación” (Ídem.). Hay que destacar que, en el país, 4% de la población (1 millón de personas) son personas discapacitadas” (Tal Cual, 15.10.02, pág. 8).

### \*\*PROMESAS INCUMPLIDAS EN VIVIENDA

La 8va. Convención Nacional de la Vivienda, sirvió de escenario para el debate sobre el cumplimiento del plan de vivienda que el Gobierno Nacional se había trazado cumplir para este año. Según reseña la prensa nacional, el general Ismael Hurtado Soucre, ministro de Infraestructura, admitió que su despacho no pudo cumplir la meta estipulada para este año de 147.000 viviendas en el ámbito nacional. “Ni siquiera llegaremos a las 100.000 viviendas” (El Nacional, 18.10.02, E-2), reconoció el funcionario quien, por otra parte, promete que para el próximo año su despacho podrá construir 100.000 unidades habitacionales puesto que considera “que el presupuesto para el año que viene es más sincero” (Ídem.).

Las declaraciones del Ministro se complementan con otros datos oficiales y del gremio de la construcción; por un lado, “un informe elaborado por su despacho indica que entre 1999 y 2002 los entes públicos adscritos al ministerio–Inavi, Fundabarrios, Fondur, Savir y Dulcosa construyeron en todo el país 144.755 casas” (Ídem.); por otro, estadísticas de la Cámara Venezolana de la Construcción anuncian que “este año sólo se construirán 20 mil viviendas... una disminución de 55,5% con respecto a las 45 mil soluciones habitacionales fabricadas durante 2001” (Ídem.).

En este mismo orden de ideas, explica Juan Francisco Clérico, presidente de este gremio que esta reducción en la inversión estatal para el rubro de la vivienda, es la causa de la disminución del 40% del empleo en el sector de la construcción para este año.

### \*\*APROBADO ACUERDO A FAVOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Según informa la agencia estatal de noticias Venpres (Venpres.gov.ve, 15.10.02, <http://www.venpres.gov.ve/poli/poli1.htm#entregaron>), el Presidente de la República, Hugo Chávez, prometió inyectar un total de 3 mil millones de bolívares al movimiento cooperativista del país, “con la finalidad de darle un gran impulso al desarrollo y expansión a este sector de la economía social y

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

solidaria”

(Ídem.).

La noticia fue dada por el Primer Mandatario en el contexto de la firma del 5to. Acuerdo de la Economía Social y Solidaria. Estos fondos serán aportados por “el Fondo Microfinanciero, Banco del Pueblo y Banco de la Mujer en igual cantidad cada uno, para utilizarlos como apoyo de la economía social y el fomento de las cooperativas en el país, para permitir el impulso de este sector en los últimos tres meses de este año” (Ídem.). Hay que destacar que, según cifras de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, en el año 2001 estas asociaciones se incrementaron en un 92%, y hasta agosto de este año, el incremento alcanzó un 75% (Superintendencia Nacional de Cooperativas, mimeo., 31.08.02).

### \*\*INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE DATANÁLISIS

Según la firma encuestadora Datanálisis mientras las familias ubicadas entre los estratos A y D destinan 39% de sus ingresos mensuales a la compra de alimentos, el estrato E, el más pobre de la población, dedica 62% de su presupuesto familiar a la adquisición de alimentos, dejando 38% de sus recursos mensuales al pago de vivienda, servicios básicos, transporte, educación y servicios de salud. La firma encuestadora asegura que 30% de la población “ha tenido que reducir su consumo alimentario este año” (El Nacional, 13.10.02, pág. E1). Datanálisis también registra un retraso en el pago del servicio telefónico, el segundo rubro más importante del presupuesto familiar. Finalmente, Alexis Bello, presidente de la Asociación de Clínicas Privadas, asegura que “80% de los pacientes que ingresan a los centros de salud privados tienen seguro médico y sólo 15% cancelan al contado sus gastos porque su poder adquisitivo se lo permite. El resto se financia mediante asociaciones o incluso con el propio gobierno” (Ídem.). Sobre esto, Bello aduce que “las pólizas de seguro permiten a la población acceder a las clínicas privadas y por eso se han vuelto una exigencia indispensable de los trabajadores en los contratos colectivos” (Ídem.).

### \*\*ÚLTIMOS INDICADORES LABORALES DEL INE

Según la última encuesta de hogares por muestreo del Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente al segundo trimestre de este año, la tasa de desocupación del período abril/junio del 2002, se ubicó en 15,6 % (1.782.845 desocupados). En comparación con el porcentaje registrado en el mismo período del año anterior (13,3%), puede observarse una variación de 2,3% (358.362 desocupados). Cotejado con el primer trimestre del año 2002, cuando la desocupación fue de 15,3 % (1.727.078 desocupados), se observa que hubo un aumento de 0,3% (55.767 desocupados).

Para este segundo trimestre del 2002, la población económicamente activa alcanzó un 68,5% (11.447.727 activos) de la población venezolana en total, mientras que en el primer trimestre de 2002 fue de 68,1% (11.307.153 personas). Por lo tanto, se constata un aumento del 0,4% (140.574 activos).

En cuanto a la tasa de informalidad del segundo trimestre del 2002, ésta se ubicó en 50,6 % (4.884.147 ocupados). Con relación al primer trimestre del 2002, el porcentaje de población ocupada en el sector informal muestra un comportamiento estable, pues éste fue de 50,4% (4.825.212 ocupados). Para el mismo período del año anterior, la informalidad se ubicó en 51,6 %. Según el INE, “las principales variaciones registradas se encuentran en el aumento de los empleados y obreros en empresas con menos de cinco trabajadores y la disminución de los trabajadores por cuenta propia no profesionales” (INE.gov.ve, 15.10.02, <http://www.ine.gov.ve/ine/noticias/notas.asp>).

La población ocupada en el sector público en el segundo trimestre del 2002, es de 14,2 % (1.367.757 trabajadores), porcentaje similar al observado en el mismo período del año anterior, cuando se registró un 14,6 % (1.359.952 trabajadores). Con relación a los trabajadores del sector privado, para este segundo trimestre del 2002, éstos alcanzan el 85,8 % (8.297.125 ocupados). Porcentaje similar al registrado entre abril y junio del año 2001, es decir, 85,4 % (7.953.111 ocupados).

El INE afirma que la construcción es la rama de actividad económica que registró mayor desocupación en este segundo trimestre del 2002, un 27,3 % (294.228 desocupados). La rama de

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

actividad que registró menor desocupación fue la vinculada con las actividades agrícolas, pecuarias y caza, con un 8,8 % (90.780 desocupados). La comparación entre este período del año 2002 y el del año 2001 evidencia que el aumento se reflejó fundamentalmente en las ramas del comercio, restaurantes y hoteles, con un total de 3,4% (120.751 desocupados) y las de servicios comunales, sociales y personales, con una media de 2,5% (112.385 desocupados). (INE.gov.ve, 15.10.02, <http://www.ine.gov.ve/ine/noticias/notas.asp>).

### \*\*INDICADORES DE NUTRICIÓN

Ya en las ediciones N° 99 y 100 de este servicio informativo (consulte el sitio web <http://www.derechos.org.ve>) se presentaron algunos datos sobre el actual estado de la nutrición de la población venezolana. Recientemente, en el marco de la celebración de la conferencia mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO en sus siglas en inglés), el tema de la nutrición vuelve a estar en la palestra. Según Elisa Panadés, representante de la FAO en Venezuela, el consumo de calorías diarias necesarias para el venezolano, es menor al parámetro requerido para cumplir con un buen régimen alimenticio. Siloide Rivas, asesora del Consejo Nacional de la Alimentación del Ministerio de Agricultura y Tierras, explica que "en el país no existe equidad en la asignación de alimentos; el problema no es de producción sino de repartición. La comida no llega a todos los grupos, por razones económicas, y eso afecta el consumo" (El Nacional, 16.10.02, pág. C-3). Junto con éste, el otro factor que afecta la calidad de la nutrición de la población venezolana es la "sustitución de los comestibles convencionales que proveen vitaminas y minerales por algunos artificiales de poco contenido nutricional" (Ídem.).

Para encarar esta situación, la representante de la FAO informó sobre la activación del Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural para Venezuela. El mismo fue diseñado por la FAO para naciones de bajos ingresos y déficit alimentario y se está ejecutando a solicitud del Gobierno Nacional. Consiste en "aumentar la producción de alimentos y crear programas de fabricación de comida para ayudar a la autogestión de grupos" (Ídem.). Se inició en 20 comunidades de campesinos y 10 comunidades indígenas que fueron seleccionadas por el Ejecutivo por su grado de pauperismo. El Programa tiene una duración de tres años y se pretende extenderlo a todo el territorio.

### \*\*INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS

Alerta Epidemiológica, reporte epidemiológico del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (Msds), registró durante la semana 40 del año en curso, correspondiente al período del 29 de septiembre al 05 de octubre, 215 casos de malaria en el ámbito nacional, 62,4% menos que la semana 39 (573 casos). Los casos acumulados de malaria hasta la semana 40 alcanzan la cifra de 24.279, 0,89% por encima de los reportados para ese mismo período del año 2001 (24.064 casos).

Sobre la situación del dengue, existe una reducción en los casos registrados semanalmente y los acumulados hasta la fecha. Mientras que en la semana 39 se reportaron 602 casos, en la semana 40 se reporta un 1,6% menos (592 casos). En cuanto a los casos acumulados, para la semana 40 de 2001 se documentaron 62.275 casos, mientras que para este año la cifra se redujo hasta 31.364, es decir, un 49,6% menos casos que los registrados el año anterior.

En cuanto al sarampión, desde la semana 39 Alerta no documenta caso alguno. El reporte del Msds afirma que hubo 2.386 casos acumulados desde la semana 1 hasta la 40, mientras que en el año 2001 se registraron 109 casos. Alerta detalla que hasta la semana 40 el Msds vacunó 13.299.070, a lo largo del territorio nacional.

(Msds.gov.ve, 22.10.02, <http://Msds.gov.ve>)

### DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

#### \*\*\*"ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y

#### DE DESARROLLO RECHAZAN PRONUNCIAMIENTO MILITAR"

El siguiente es un comunicado emitido por varias organizaciones nacionales a propósito de los eventos ocurridos el 22.10.02. En esta fecha, 14 oficiales generales activos de los 4 componentes

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

de la FAN, investigados por sus actuaciones en el golpe de Estado sucedido en Venezuela el 11 de abril, invocaron el Artículo 350 de la Constitución, se declararon en desobediencia, exhortaron a los demás miembros de la corporación a desconocer el régimen e instaron a la sociedad civil a reunirse en la Plaza Francia de la urbanización Altamira, al este de Caracas, para sumarse a su pronunciamiento, en lo que estos militares declararon "territorio liberado de la FAN". Antes de ofrecer el comunicado para su lectura, se debe hacer una aclaratoria: en su transmisión por vía electrónica a los medios de comunicación y al movimiento de derechos humanos, se cometió el error de presentar al Foro por la Vida como autor del comunicado. Lo cierto es que, si bien varias de las organizaciones suscriptoras forman parte de dicha coalición, no representan su totalidad y, por lo tanto, el comunicado emite opinión independiente del Foro.

"Las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo abajo firmantes, preocupadas por la presencia de violencia discursiva y no discursiva en la vida política del país, y ante la reciente manifestación pública de un grupo de oficiales activos de la Fuerza Armada Nacional, convocando a desconocer la autoridad del Presidente de la República, manifestamos lo siguiente:

- Rechazamos categóricamente el pronunciamiento militar realizado el día de ayer, 22 de octubre, por un grupo de 14 oficiales de alto rango de la FAN, por constituir una invitación explícita a la ruptura del orden constitucional en Venezuela. En tal sentido, coincidimos con el comunicado del Secretario General de la OEA, en el que se plantea la necesidad de respetar el Estado de Derecho por parte de todas las entidades y sectores de la sociedad y recuperar la debida subordinación que deben a las autoridades civiles los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, en todo régimen democrático.

- Exigimos a los poderes públicos que, en un marco de estricto respeto a los derechos humanos consagrados en nuestro ordenamiento legal, tomen medidas orientadas a investigar y sancionar cualquier acto que atente contra el hilo constitucional. Una de las razones fundamentales que ha contribuido a agudizar la confrontación política en Venezuela es la impunidad de numerosas violaciones a los derechos humanos; de delitos graves que atentan contra la ciudadanía, incluyendo atentados por motivos políticos contra periodistas, líderes sociales y medios de comunicación; y de quienes abrogándose un supuesto apoyo popular, como estos militares que ayer se pronunciaron, han invocado el artículo 350 de la Constitución de la República para violentar la misma Constitución y la voluntad expresada en las urnas electorales

- Reiteramos nuestra opinión, hecha pública desde el proceso constituyente de 1999, en cuanto a los riesgos y el daño sustancial que sufriría la FAN al convertirse en un actor político, lo cual se ha evidenciado en el actual conflicto que vive la sociedad venezolana. Aceptar la invitación que diversos sectores le formulan a la FAN para que asuma las riendas políticas del país, significaría crear condiciones para una gravísima situación de violaciones a los derechos humanos. En este sentido reiteramos la necesidad de activar los mecanismos legislativos necesarios para subrayar, en nuestro ordenamiento, el carácter no deliberante y subordinada al poder civil de la FAN.

- Finalmente exigimos al Gobierno y a todos los sectores en pugna, resolver las diferencias que hoy nos aquejan como colectivo, a través de vías democráticas, constitucionales, respetuosas en la diversidad de ideas y de opciones, y poniendo por encima de los intereses de grupos, partidos o sectores los legítimos intereses del colectivo nacional. En ese proceso, es fundamental el reconocimiento del Otro político como interlocutor en un mecanismo de negociación.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz  
Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi)

Secretariado Conjunto de Religiosas y religiosos de Venezuela (Secorve)

Oficina de Derechos Humanos de San Fernando de Apure  
Servicio Jesuita para los Refugiados

Federación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina (Fedefam)

Comisión de Derechos Humanos 'Derecho y Justicia' de la Arquidiócesis de Ciudad Bolívar

Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo (Coddecuic)

Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos 'Monseñor Romero' de la Universidad de los Andes

Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap)

Asociación por la Vida (Asovida/Mérida)

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Fundación de Derechos Humanos del Estado Sucre  
Fundación de Derechos Humanos del Estado Anzoátegui  
Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (Ambar)  
Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)  
Las siguientes organizaciones de Capítulo Venezolano de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (Pidhdd):  
Consalud, Comunicaciones Alternativas Petroglifos, Colectivo de Asistencia y Servicio Integral a los Trabajadores (Aportes), Equipo de Formación Información y Publicaciones (EFIP), Instituto de Investigación y Defensa Autogestionaria (India), Instituto de Educación Laboral (INEL), Red Venezolana Contra la Deuda Externa, Radio Alternativa de Caracas".  
(Puede consultar en <http://www.derechos.org.ve>).

### \*\*PROVEA CUESTIONA POSICIÓN DE LA DEFENSORÍA SOBRE EL PARO CÍVICO

Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo, rechazó el uso político del paro cívico convocado por la Coordinadora Democrática (CD), la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y Fedecámaras, ocurrido este 21.10.02, porque considera que "no tiene ningún fundamento jurídico" (El Universal, 20.10.02, pág. 1-8). Entre las razones que fundamentan dicho juicio, esgrime el funcionario que "este tipo de acciones 'tiene que ajustarse a la Ley Orgánica del Trabajo, es decir, deben tener como finalidad reivindicaciones laborales o aspirar modificaciones laborales que pudieran ser exigidas por las medidas de presión establecidas en la ley, tales como la huelga, cuyo ejercicio es un derecho consagrado en el artículo 97 de la Constitución. De manera que el paro, en los términos como ha sido convocado, no tiene fundamento constitucional". (Ídem.). Es decir, que huelgas como las programadas por los diversos sectores de la oposición, para ser legítimas - siguiendo la línea argumentativa del Defensor-, sólo pueden estar destinadas "a reclamar reivindicaciones económicas y sociales, no reivindicaciones políticas [...] la oposición y los sectores que disienten del gobierno tienen derecho a manifestar y desde aquí nosotros los exhortamos a que cuando sea necesario que lo haga, pero lo hagan por la vía de las manifestaciones, por la vía de los mítines, por la vía de las caravanas, que es el instrumento previsto por nuestra constitución, para hacer valer los derechos de expresión y los derechos de manifestar sus opiniones políticas" (Unionradio.com, 23.10.02, <http://www.unionradio.com.ve/noticias/nacionales/Notanac2002102112404.htm>), explicó el funcionario en otro medio de comunicación social.

Para Mundaraín, habría que "evitar en lo posible, que sus derechos de carácter social [de los trabajadores], como es una huelga se usen para expresiones políticas" (Ídem.).

Una posición muy similar sostuvieron María Cristina Iglesias, Ministra del Trabajo, y Marisol Plaza, Procuradora General de la República.

Provea no comparte la opinión de estos funcionarios y, por el contrario, recuerda que el derecho a huelga no es exclusivo de los trabajadores, aún cuando sean quienes hacen mayor uso de ella. Si bien la Constitución y la ley norman lo referente a la huelga de los trabajadores y no hay norma que reglamente las huelgas generales, es evidente que esta forma de expresión de descontento y método de lucha social, se enmarca dentro del derecho político de la población a manifestar. Por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que también es derecho interno en Venezuela, consagra como un derecho de toda la población, y no sólo de los trabajadores, el derecho a huelga (Artículo 8, d).

Histórica y mundialmente, la huelga general se reconoce como una manifestación de carácter político. Se convoca una huelga general no sólo para enfrentar a un patrono en particular o a un grupo de ellos, también se convoca para rechazar políticas generales de un gobierno o contra una situación que afecta a sectores sociales más allá de los trabajadores.

Más allá de las valoraciones políticas que cada institución pueda hacer sobre el carácter de ese paro o huelga general, éste no puede considerarse ilegal, porque ello atentaría contra los principios de interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos. Particularmente grave es que el señalamiento de ilegalidad provenga de la Defensoría del Pueblo, institución que debe velar por todos los derechos humanos de toda la población.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

La reivindicación de la legalidad de la huelga general, incluso de la legalidad de una huelga general indefinida, no implica que el Estado no deba adoptar medidas para evitar que estas formas de protesta no afecten otros derechos de la población. En el caso que ahora nos atañe y, a pesar de no ser una huelga de carácter laboral, los convocantes deben garantizar, con el Estado, el funcionamiento de los servicios mínimos, puesto que la misma no debe atentar contra derechos de la misma población que participa o no de esta huelga o paro nacional. Por otra parte, el Estado o cualquier otro empleador puede, legítimamente, adoptar sanciones a aquellos trabajadores que, sin justificación, se ausenten de sus puestos de trabajo. Igualmente, el Estado debe hacer llamados permanentes para que el ejercicio de una manifestación de esta envergadura no desemboque en rupturas del hilo constitucional, con lo que se afectarían los derechos a la democracia, a elegir y ser elegido, tal como ocurrió en abril de este año. Aunque una conspiración, es decir, una acción delictiva, puede imbrincarse con el ejercicio de derechos legítimos, es responsabilidad del Estado “separar la paja del trigo” y actuar de manera focalizada y no generalizada. (Provea, 25.10.02)

### \*\*ORGANIZACIONES DE DDHH PRESENTES EN SESIONES DE LA CIDH

El Comité de Familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (Cofavíc), la Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, en conjunto con el Centro de Estudios por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil) y Provea, estuvieron presentes en las audiencias realizadas en el contexto del 116 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), celebradas durante este mes en la sede del órgano en Washington. El motivo de estas audiencias fue la presentación de un diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en Venezuela y la elevación de aquellos casos de violación de derechos humanos a instancias del sistema interamericano.

El día 15.10.02, Cofavíc, la Vicaría y Cejiil expusieron el caso de las acciones de los grupos parapoliciales que actúan en varios estados del país, solicitaron la adopción de medidas cautelares a favor de algunos familiares de víctimas que recibieron amenazas de estos grupos e instaron a la Comisión a que solicitara al Estado venezolano atender esta problemática y su inclusión en la agenda de la CIDH para su próxima visita in loco. A su vez, la Vicaría presentó a los comisionados la difícil situación que atraviesan los refugiados en el país y solicitó, conjuntamente con Cejiil, medidas cautelares a favor de ellos.

En su oportunidad, Provea expuso la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en el país. Igualmente adelantó actuaciones en la Comisión con respecto a los casos de la ciudadana peruana Cecilia Núñez Chipana y de los jubilados de Viasa, los cuales continúan su curso en la CIDH.

Además, Provea participó en la reunión de la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos del Continente, llevada a cabo el 13.10.02. El evento se aprovechó para hacer una evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, también se acordaron líneas de acción para fortalecer el trabajo de los grupos de derechos humanos y su incidencia en las instancias de la organización de Estados Americanos.

(Provea, 25.10.02)

### \*\*ZONAS DE SEGURIDAD: “A FALTA DE AMPARO BUENA ES LA NULIDAD”

Según informan los medios de comunicación, el 15.10.02 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró improcedente el recurso de amparo interpuesto por Leopoldo López, Alcalde del Municipio Chacao, contra la decisión del Ejecutivo Nacional de regular la realización de concentraciones públicas dentro del perímetro ubicado en 8 zonas de seguridad –6 militares y 2 civiles-, en determinados sectores de la zona metropolitana de la capital.

Cuatro de los 5 magistrados que conforman esta Sala fallaron contra este amparo, mientras que el magistrado Jesús E. Cabrera recomendó la introducción de un recurso de nulidad a la Sala Político Administrativa, habida cuenta que “la acción de amparo no puede ejercerse con el objeto de impugnar un acto inconstitucional de la Administración” (El Universal, 16.12.02, pág. 110). La recomendación tuvo acogida inmediata y López, acompañado del síndico procurador de su

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

municipio, presentaron una acción de nulidad ante la Sala Político Administrativa contra dicho decreto. Se desconoce respuesta del Máximo Tribunal.

Como se recordará, el Gobierno Nacional aprobó la aplicación de 8 decretos orientados a definir algunos sectores del Distrito Capital como zonas de seguridad.

Los días inmediatos a la declaración de estas zonas de seguridad, el Alcalde López introdujo dicho recurso de amparo, por considerar que “violaba los derechos constitucionales al trabajo, la propiedad y la libertad económica, en la medida en que se imponen restricciones a las transacciones económicas de personas y empresas que estén ubicadas en el área geográfica en cuestión” (Ídem.).

Sobre este asunto Provea tuvo un pronunciamiento crítico acerca de las zonas de seguridad, que puede consultar en la edición N° 101 de “Derechos humanos y coyuntura” (<http://www.derechos.org.ve>).

### \*\*VIOLENCIA IMPUNE EN TÁCHIRA

La circulación de dos panfletos en los medios y escenarios públicos del Edo. Táchira durante estas últimas semanas, exige una respuesta firme de las autoridades y consecuente con la responsabilidad del Estado como garante de los derechos humanos. El primer panfleto apareció identificado con el sello de la organización Autodefensas Unidas por Venezuela (AUV), la cual asume su responsabilidad por las muertes sistemáticas ocurridas últimamente en la dependencia federal. Informa la organización que ha “comenzado a efectuar una limpieza social, motivado a la inseguridad que se vive en esta población” (El Nacional, 24.10.02, pág. D-última). El otro folleto fue entregado por las Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL) en el contexto de un acto público y en el mismo “convocan a todo el movimiento popular a organizar las milicias bolivarianas” (Ídem.) para defender la revolución.

Ante estos hechos, que hay que ubicar en el contexto de la ocurrencia de varios asesinatos irresueltos por las competencias respectivas del Edo. Táchira, se desconocen acciones de instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público tendientes a investigar estos hechos.

### ARTÍCULOS DE OPINIÓN

#### \*\*AMIGRANSA: “ACTUACIÓN DE VENEZUELA EN JOHANNESBURGO. UNA PERSPECTIVA DESDE LA SOCIEDAD CIVIL”

Lo que sigue es un artículo de opinión escrito por María Eugenia Bustamante y Alicia García, integrantes de la Sociedad de Amigos en Defensa de la Gran Sabana, Amigransa (Amigransa, 14.10.02, [amigransa@cantv.net](mailto:amigransa@cantv.net)), e investigadoras y redactoras del derecho a un ambiente sano y de los pueblos indígenas del Informe Anual de Provea Este artículo fue extraído de la edición de octubre de la revista mensual Question.

“La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sur África, (26 de agosto- 4 de septiembre), llamada también Río + 10, fue la culminación de un proceso iniciado durante la Cumbre de la Tierra, en Brasil en 1992, en la cual se buscaba un desarrollo que estuviese en armonía con el ambiente y proporcionara el mayor bienestar a los pueblos. A inicios del 2002, Venezuela asume la Presidencia del Grupo de los 77 y China (G-77) y se convierte en el interlocutor de las expectativas y anhelos de los países más pobres del mundo, de los pequeños Estados insulares, agobiados por el cambio climático y el aumento del nivel del mar; del continente Africano -azotados por la pobreza extrema, los conflictos internos, una deuda in sustentable y el

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

impacto del VIH/SIDA; de Asia y el Pacífico que contiene más de la mitad de la población mundial y la mayor cantidad de personas en situación de pobreza, y de América Latina y el Caribe, donde la mayoría de sus pueblos se han empobrecido y sumergido en una pobreza estructural a pesar de la riqueza de nuestro continente.

La injusticia social, común a todas estas regiones, se evidencia en la carencia de las más elementales necesidades, como lo es el agua potable y la energía, y donde la alimentación, la salud y un ambiente sano, que son derechos humanos per se, requieren sin embargo ser ratificados en convenios, programas y planes de implementación junto con los países desarrollados, para ser reconocidos como tales.

A 10 años de aquellos históricos acuerdos y de los Principios de Río celebrados durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, aun se esperan los resultados de lo que pretendió ser el compromiso global para la reversión definitiva de la destrucción ambiental, condición indispensable para la continuidad de la vida en el planeta y para el desarrollo. El Presidente Chávez durante su discurso en la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México (21-03-2002), antesala a la Cumbre de Sur África, expresaba que 'una evaluación que se ha hecho en los últimos años indica que de aquella cumbre a este día, se han continuado destrozando florestas tropicales. Suelos que fueron fértiles hoy son desiertos. Han desaparecido más de doscientas cincuenta mil especies de animales y de plantas. ¡Se extinguieron! La Atmósfera sigue intoxicándose y contaminándose. El clima esta sufriendo los más atroces cambios, como lo reconocen los científicos'.

A pocos meses de la Conferencia de Monterrey y de la reunión Ministerial de Doha de la Organización Mundial de Comercio, presidentes, primeros ministros y líderes del mundo reunidos en Johannesburgo acordaron un Plan de Acción y hablaron de un desarrollo sostenible necesario para poder alcanzar la futura liberación de millones de seres humanos de la pobreza y reducirla a la mitad para el año 2015 al igual que el porcentaje de la población mundial que padece hambre. Asimismo, se mencionó que se ejerza el derecho a un nivel de vida que sea adecuado para la salud y el bienestar de las personas y sus familias, incluyendo el alimento, la provisión de agua potable y de un adecuado saneamiento necesario para proteger la salud humana y el Medio Ambiente. Sin embargo los gobiernos no cumplieron el trabajo que inicialmente se habían propuesto, que era implementar efectivamente la Agenda 21, perdieron el tiempo discutiendo textos ya acordados y no hicieron un Plan de Acción viable sino uno meramente declarativo, ya que carece de cronogramas, acciones y financiamiento específico. Las ONG y movimientos sociales fue poco lo que pudieron hacer pues no tuvieron participación. Esta Cumbre fue cerrada a la sociedad civil y fuimos simples observadores en los lugares donde no se tomaban las decisiones y participamos solo en Diálogos que no eran vinculantes.

¿Pero que tipo de desarrollo sostenible se plantearon los Gobiernos para reducir la pobreza? ¿Aquel basado principalmente en la explotación de los recursos naturales? ¿Un desarrollo que podría reducir a más de la mitad, para el 2015, los recursos naturales que aun sostienen la vida en el planeta y que cada vez son más escasos? Y es que para alcanzar el desarrollo sostenible, surgió desde adentro de las Naciones Unidas la propuesta de las Iniciativas de Asociación entre compañías transnacionales, Estados y organismos no gubernamentales incluyendo el sector empresarial como socios para el desarrollo sostenible que permitirá a las transnacionales ser un actor preponderante en la implementación de las llamadas sociedades sustentables, con un estatus igualitario al de los Estados, permitiendo de esta manera a las compañías Transnacionales limpiarse la cara y aparecer como cuidadoras del ambiente cuando en realidad son destructoras del mismo.

Este modelo de desarrollo basado en las privatizaciones y la confiscación de los recursos naturales, aumentará la pobreza, la pérdida de la diversidad biológica y cultural, la deforestación; el recalentamiento del planeta y el aumento del nivel del mar y entraña la amenaza para las

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

generaciones futuras de vivir en un planeta que será destruido por las actividades humanas no sustentables. Cada día se aplica con mayor ligereza la dramática ecuación explotación de recursos naturales es igual a aliviar la pobreza', y esto implicaría ponerle la sobre marcha a ese modelo neoliberal de desarrollo salvaje que nos puede llevar a la liquidación de los bienes ambientales de la humanidad. La nueva terminología utilizada en Johannesburgo respecto al desarrollo va desde, 'la minería sustentable' (la minería por definición es insustentable porque lo que se explota es un recurso no renovable), a energías limpias como la de los hidrocarburos, los monocultivos y plantaciones, los cultivos transgénicos, la ingeniería genética, la propiedad intelectual (apropiación) sobre el conocimiento tradicional colectivo asociado a la biodiversidad (biopiratería), las patentes sobre la vida, y toda una gama de palabras y conceptos que encierra el nuevo lenguaje diplomático y económico para definir el desarrollo sostenible y favorecer la explotación de los recursos naturales.

Venezuela como presidente del G-77 generó grandes expectativas en los países del Sur, pero en Johannesburgo, la sensación de atomización del grupo oficial que llevaba las negociaciones, aunado a una posición bastante diversa de los negociadores, se vio ante la opinión general - gobiernos y no gobiernos- como una debilidad manifiesta ante la fuerza de los intereses del Norte, lo que impidió un mayor impacto en las negociaciones. Por otra parte, Venezuela, que hablaba en nombre del G77, no pudo contribuir en las negociaciones con los avances que el proceso venezolano ha plasmado en su nueva Constitución y leyes en materia ambiental, de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas -a pesar de las intenciones de los negociadores - debido a la estrategia que adoptó como Presidente del G-77, en la cual la voz de Venezuela como país quedó silenciada. El discurso del proceso bolivariano, no llegó a la Cumbre.

Sin embargo, la intervención del Presidente Chávez durante la Plenaria en nombre del G77 (ya finalizadas las negociaciones), rompió con la estrategia silenciadora. Y aunque como antesala a la Cumbre, el Presidente firmara en Caracas -desafortunadamente- un acuerdo de entendimiento con varias transnacionales para la explotación de Gas en la Plataforma Deltana (muy a pesar de los impactos ambientales y sociales de estos megaproyectos), la usual osadía de retar a los poderes constituidos en la búsqueda de nuevos caminos fue correspondida con interminables aplausos de la audiencia. El discurso permitió avivar las esperanzas de los Pueblos del Tercer Mundo, de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales quienes ven en Venezuela una voz disidente y que los ayuda a reafirmar su posición frente a la Globalización y al poder cada vez mayor de las corporaciones, el suprapoder de la Organización Mundial de Comercio, la necesaria reforma de la arquitectura financiera, la lucha en contra de las injusticias, la opresión, el colonialismo, el imperialismo, la manipulación de los mercados, las políticas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y el ALCA.

Organizaciones no gubernamentales de Venezuela presentes en la Cumbre, además de sus agendas de trabajo en los eventos paralelos y dentro de la reunión oficial, participaciones en protestas y marchas que condenaban la represión durante la Cumbre, el proceso oficial de Johannesburgo y la globalización, también organizaron -a solicitud de las ONG y los movimientos sociales presentes en la Cumbre- un Dialogo entre el Presidente Chávez y los representantes de los Grupos Mayores (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, agricultores y campesinos, científicos, ONG) en su mayoría de países del Sur y en especial de Latinoamérica, quienes solicitaron al Presidente Chávez que manifestará, con acciones concretas, su rechazo a las tecnologías y los productos que ponen en peligro la naturaleza, la salud y la vida, tales como las semillas diseñadas artificialmente y productos químicos tóxicos y su rechazo a la naturaleza patentada, de igual manera hicieron énfasis en la declaratoria de una Moratoria a la explotación de petróleo y gas en áreas de alta fragilidad ambiental y social. Los participantes además le manifestaron al Presidente Chávez su compromiso y apoyo para cambiar el curso de la globalización y de los paradigmas de desarrollo que destruyen a los pueblos y la naturaleza".

**\*\*ANA MARÍA SANJUÁN: "SOBRE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA: ALGUNOS MITOS Y REALIDADES"**

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

A continuación, ofrecemos un artículo de opinión escrito por Ana María Sanjuán, directora del Centro para la Paz de la Universidad Central de Venezuela ([sanjuana@camelot.rect.ucv.ve](mailto:sanjuana@camelot.rect.ucv.ve)) e investigadora y redactora del derecho a la seguridad ciudadana del Informe Anual publicado por Provea. Este artículo fue extraído de la edición de octubre de la revista mensual Question.

“La práctica de la violencia, como toda acción, cambia el mundo, pero la transformación más probable es hacia un mundo más violento”. Hanna Arendt

¿Qué es la violencia?

Es, ante todo un desastre humano y la forma extrema de una relación de lucha social. Involucra a unos actores que ejercen violencia a partir de unos intereses y mediante la utilización de unos recursos, dentro de una definición mínima de un tema u objeto de conflicto. En la violencia hay actores, que pueden ser tanto activos como pasivos, individuales como colectivos, públicos como privados. La violencia es objetiva y subjetiva, multidimensional y heterogénea. Puede ser expresiva (patológica, persigue hacer daño), instrumental (trata de conseguir algo, e incluye la violencia del Estado) o comunicativa (se utiliza como último recurso y para transmitir un mensaje). Una de sus características fundamentales es la distancia considerable que separa las percepciones de las realidades. Su representación social, por exceso o por defecto, oscila constantemente entre la tendencia a su dramatización y amplificación y la propensión a su banalización o a la indiferencia. La violencia es siempre un ejercicio de poder, sean o no visibles sus efectos, y como tal, puede manifestarse en cualquier esfera de nuestra vida, en lo cultural, lo económico, lo político o lo doméstico. La violencia, como la paz, puede ser directa (es un acontecimiento intencionado), estructural (un proceso, una costumbre) o cultural (que legitima a las otras dos como buenas).

Mitos

1.- La violencia es responsabilidad del otro. Es otro u otros los violentos, no nosotros, quienes al sentirnos amenazados creemos tener legítimo derecho de usar la violencia para defendernos y mediante la violencia lograr que el otro deponga su actitud violenta. En realidad, la violencia se debe al no reconocimiento, al no respeto, al desprecio del otro como sujeto, y puede crecer al calor de demandas y esperanzas vinculadas a la subjetividad de los excluidos que no reciben respuestas políticas. La violencia posee una dinámica en si misma perversamente autodestructiva, que involucra sin distinciones a todas las partes en conflicto. Si bien hay unos más responsables que otros, de la violencia todos debemos ser responsables y dolientes.

2.- Es inmanente al ser humano y por lo tanto indetenible, no tiene solución. Sin embargo y este es otro mito asociado en forma contradictoria al anterior, se la percibe también como manejable, es decir, susceptible de ser controlada en magnitud y densidad por cualquiera, en cualquier momento que se decida adecuado. La percepción acerca de la violencia cae a menudo en la tentación de recurrir a pesimismo ontológicos o dogmáticos (apologías de perpetuación de la violencia) o a los deseos utópicos (pacifismo ingenuos). Una vez activada la lógica de la violencia cuesta mucho detenerla, ya que comienza a crecer sin estructura y sin límites, como medio y como fin.

3.- Resuelve los problemas o conflictos y trae consigo la paz. Si, generalmente trae consigo una “pax reina”, de imposición del vencedor, no una paz positiva y justa que satisfaga a todos por igual. El espacio de la violencia se abre justamente cuando el de la relación conflictiva se va reduciendo y el sentido de la acción no encuentra salida en las diferentes modalidades de tratamiento conflictual. Cuando hay actores sociales fuertes y tienen relaciones conflictuales fuertes, el espacio de la violencia se reduce.

4.- Es sólo un problema de instrumentos, no de motivaciones, o para decirlo de otro modo, si no hay armas no hay violencia. La violencia es una opción estratégica de los actores en conflicto. Se reduce no cuando no hay armas, sino cuando no hay disposición a usarla como mecanismo de resolución de conflictos. No cabe duda de que la facilidad y el bajo precio de los instrumentos violentos en las actuales sociedades fomentan la violencia, aunque se desconoce en qué medida; lo cierto es que falta una profunda reflexión sobre las raíces y formas de la violencia en nuestra sociedad.

5.- Confusión permanente entre causas y factores de riesgo, muy relacionada por cierto con el mito del país pacífico. Muchos piensan que la causa eficiente de la violencia que actualmente se teme en el país, es de personalidades o personalismos políticos y los “nuevos” mecanismos de

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

promoción de conflictos. Sin embargo, de atender las estadísticas, reparamos que la violencia viene creciendo desde hace tiempo, que el conflicto se desarrolla con diversos catalizadores y que las formas empleadas por el actual gobierno son en todo caso factores precipitantes pero no la causa última de los conflictos, cuyas raíces son profundamente sociales. En los últimos diez años, en el país se cometieron casi cuatro millones de delitos, más de un millón de ellos violentos y se cometieron, que se conozca, casi cien mil homicidios. Las formas que asumen la distribución del riesgo y la riqueza, la capacidad de acción del Estado, incluida la punitiva, los patrones de desarrollo urbano, entre otros, son algunos de los rasgos estructurales presentes en la causalidad de la violencia.

Realidades

1.- La violencia empobrece, no sólo al alma o a la cultura sino la calidad y esperanza de vida de las personas. Un estudio realizado en Venezuela en 1999, estimó en forma preliminar, que la violencia social le cuesta al país, entre costos directos e indirectos casi un 6% del PIB, esto sin tener en cuenta el miedo y enorme sufrimiento humano que acarrea, cuyos costos son intangibles.

2.- Afecta a los grupos más vulnerables: niños, jóvenes, mujeres y ancianos y, sobretodo, a los más pobres. Los jóvenes pobres y destituidos de derechos no son sólo los protagonistas de la violencia: son sus principales víctimas. Las representaciones simplificadas, distorsionadas y descontextualizadas que lamentablemente imperan sobre la violencia, no permiten observar la conformación de unas nuevas “clases peligrosas” y unas “zonas de no derecho”, en las que la ausencia del Estado hace más débiles a los débiles. La impunidad y la discriminación, combinadas con altos niveles de desempleo, malestar moral y frustración, fomentan en los desposeídos reacciones violentas que muchas veces dirigen contra ellos mismos.

3.- Destruye el capital social y atenta contra los principios básicos de la democracia y los derechos humanos. Sus manifestaciones tangibles o sus representaciones evidencian fragmentación, caos, descomposición y fomentan la ruptura de lazos colectivos, además de promover fenómenos de desintegración y anomia en determinados sectores sociales. Los repliegues individualistas de protección y las estrategias personales de adaptación fortalecen la búsqueda de antidotos privados. Tal y como está planteada actualmente en Venezuela, la violencia desarma las conciencias, persuade a todos de que no se puede hacer nada sino optar por una solución particular, que termina siendo cómplice del estallido de la violencia en el largo plazo. Afecta al sistema político, lo degrada, coyuntural o definitivamente y erosiona en forma muy peligrosa el monopolio estatal de la violencia, base de la construcción del Estado moderno.

4.- Genera más violencia. Todas las soluciones privadas son contradictorias, porque añaden más violencia a la vida social. La amenaza de violencia causa desastres en la ecología de la personalidad humana y alimenta el pánico. La violencia nunca cura las heridas que ella misma produce y los temores que engendra, además de resultar en más violencia, destruyen el espíritu de los ciudadanos y desintegran su criterio y capacidad de actuar solidariamente.

5.- Aunque es cierto que no existe sociedad sin violencia, este es un fenómeno contingente y depende de circunstancias que lo explican y que se pueden modificar, transitando del conflicto violento al no violento. Desde una perspectiva relacional, la violencia es activa y se materializa en campos, escenarios, actores, actos y objetos de violencia. Un grupo, clase u otro segmento de población se convierte en actor cuando se inserta en una situación de conflicto, independientemente de que el tema de la confrontación sea producto de la defensa o impulso de sus intereses materiales o sus identidades colectivas. Los análisis de las situaciones de violencia tienen que partir de la identificación de las partes enfrentadas, los temas de la confrontación, los intereses en juego, las perspectivas y posibilidades de soluciones alternativas a la eliminación de algunas de las partes y las consecuencias del conflicto para la estructura social en la que se gestan.

Para la construcción de una paz positiva y justa

1.- Tenemos que preguntarnos ¿cuál es la masa crítica capaz de transformar un conflicto en violencia insostenible? Afirmando lo obvio, la violencia puede y debe ser prevenida. La construcción de la convivencia y la democracia, basada en la comunidad, es la clave para

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

transformar los conflictos. Es imperativo utilizarlos creativamente para el cambio social y promover además la justicia, el desarrollo sostenible, más democracia y derechos humanos.

2.- Para cuestionar los métodos violentos del poder y reducir el clima de violencia con garantías de continuidad, es condición necesaria el cultivo de esferas de debate y deliberación pública. Otra meta urgente es la de fomentar el civismo en nuestra sociedad civil.

3.- Hay que conservar la memoria colectiva de los momentos históricos en los que ha imperado la violencia; para crear en los ciudadanos y el gobierno la conciencia de la naturaleza y extensión de las actuales tendencias inciviles; para someter al debate público e informar a otros ciudadanos de los juicios éticos sobre la posibilidad de emplear en ciertas condiciones, algunas formas de violencia; y para estimular la búsqueda de soluciones que tengan en cuenta la complejidad de la materia y las consecuencias de los métodos violentos para las instituciones democráticas.

4.- La pacificación social y política de la sociedad venezolana requiere la exclusión de la violencia como mecanismo para manejar sus graves e históricos conflictos”.

### DOCUMENTOS

**\*\*OEA: “SECRETARIO GENERAL DE LA OEA**

**SE PRONUNCIA SOBRE SITUACIÓN EN VENEZUELA”**

Este 22.10.02, César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en virtud del pronunciamiento hecho por el grupo de militares en desobediencia, emitió un comunicado que a continuación ofrecemos para su lectura:

“El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, César Gaviria, en conocimiento del comunicado leído hoy por un grupo de militares venezolanos en el cual invitan a la insurrección castrense, la desobediencia civil y piden la renuncia del Presidente Chávez, señaló que tales actitudes y demandas quebrantan la lealtad constitucional que los oficiales de las Fuerzas Armadas le deben al Presidente de la República, Hugo Chávez Frías. El Secretario General señaló también que ello se hace contraviniendo el artículo cuarto la Carta Democrática Interamericana, de la OEA, el cual establece que uno de los ‘elementos esenciales’ de la democracia es ‘la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad’. Tal obligación se extiende a todos los integrantes de las instituciones y sectores.

El Secretario General hizo un llamado a todas las fuerzas de oposición en Venezuela, a la sociedad civil y a los demás protagonistas de la vida pública venezolana, para que en esta precisa circunstancia utilicen solo los medios democráticos, pacíficos y constitucionales para tramitar sus diferencias con el gobierno de Venezuela” (OAS, 23.10.02, <http://www.oas.org/defaultesp.htm>).

**\*\*GRUPO DE TRABAJO TRIPARTITO: “DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA”**

El siguiente es el documento presentado por la OEA, el Centro Carter y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que fue firmado por el Gobierno Nacional, los partidos de la oposición (salvo AD y Copei) y los sectores de la sociedad civil.

“Los abajo firmantes, comprometidos con el pueblo Venezolano,

- Reafirmamos que los problemas de Venezuela pueden y deben ser resueltos por los mismos venezolanos, en el marco de la Constitución y de las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

- Reafirmamos nuestra completa adhesión a los principios democráticos y a la justicia oportuna y repudiamos el recurso de la violencia que causó la muerte de personas.

- Reconocemos la necesidad de buscar caminos que fortalezcan la convivencia democrática del pueblo venezolano y que censuren la perturbación a las normas que la rigen.

- Declaramos nuestra disposición para iniciar un proceso de conversaciones sinceras entre todos los sectores a fin de lograr soluciones aceptables de los conflictos políticos que contribuyen a los desequilibrios que padece nuestro país.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

- Reiteramos expresamente nuestra solicitud de apoyo y asistencia del Grupo de Trabajo conformado por representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Carter (TCC).
- Comprometemos nuestra colaboración abierta con el Grupo de Trabajo a fin de explorar las fases preparatorias para poner en marcha un proceso de acuerdos asistido y verificable que permita alcanzar, a través de un mecanismo consensuado, soluciones políticas ajustadas al marco constitucional.
- Reafirmamos nuestra convicción de que Venezuela y el pueblo Venezolano sabrán superar la presente situación, pacífica y democráticamente, asegurando la vigencia del estado de derecho y la dignidad de todos sus ciudadanos” (OAS, 21.10.02, <http://www.oas.org/OASpage/eng/Venezuela/Principi>).

### \*\*CAN: “COMPROMISO ANDINO POR LA DEMOCRACIA”

“Secretaría General de la Comunidad Andina. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia Colombia Ecuador y el Perú reunidos en Lima en ocasión de la sesión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco de la Política Exterior Común y en aplicación del Compromiso Andino por la Democracia han examinado con la atención y espíritu solidario la evolución de la situación política en la hermana republica Bolivariana de Venezuela. Al respecto rechazan de la manera más tajante cualquier intento de alteración del orden institucional democrático y, al propio tiempo formulan un llamado a todas las partes involucradas a fin que mantengan los espacios de diálogo necesarios para que, entre Venezolanos se encuentren las soluciones adecuadas a los problemas exclusivamente dentro de los cauces democráticos y en un clima de paz tranquilidad ciudadana y estabilidad social. Con el animo de coadyuvar a que los acontecimientos políticos en Venezuela se desarrollen dentro del marco de la democracia y el respeto a los postulados adoptados por la sociedad Venezolana los Cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú acordaron solicitar al Secretaría General de la OEA que continúe sus gestiones directas con la finalidad de alentar el dialogo nacional en Venezuela y evitar toda perturbación. de la democrática, en el contexto de los compromisos y objetivos comunes contenidos en la Carta Democrática.

Los Cancilleres expresan, finalmente, su complacencia por el espíritu constructivo con que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha recibido esta iniciativa” (Comunidadandina.org, 14.10.02, <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/com15-10-02.htm>).

### \*\*RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: “PRONUNCIAMIENTO A PROPÓSITO DE LA CRISIS A LO INTERNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA Y LA LEY QUE ORGANIZA EL CUERPO UNIFORMADO DE POLICÍA NACIONAL”

“El diagnóstico que se ha hecho en estos últimos años, desde los distintos sectores de la sociedad y el gobierno nacional, coincide en presentar un servicio de policía incapaz de garantizar la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. Dicho diagnóstico alude a la incapacidad estructural de coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad pública, la falta de control externo sobre sus actividades, la confusión de los criterios de eficacia y eficiencia con los de libertad de

acción, la militarización en todos los niveles de los servicios que son esencialmente civiles, la corrupción y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas ante la población, la intervención de partidos políticos en la conducción de los distintos cuerpos de seguridad, desvirtuándola como institución profesionalizada, las acciones violentas para el control de la criminalidad, la ausencia de políticas preventivas y de investigación de la criminalidad, una visión del problema centrado en sus funcionarios/as y no en la institución, la poca capacidad de recoger información y hacer análisis estadísticos sobre criminalidad, el despliegue irregular de personal en la ciudad con planes efectistas y poco

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

confiables, bajos niveles de capacitación, condiciones precarias de trabajo e inestabilidad laboral, reglamentos internos fuera de la legalidad, una estructura excesivamente rígida que no responde a las necesidades institucionales y sociales, una formación militarizada y violenta que atenta contra los derechos humanos. Vale decir, el diagnóstico evidencia el fracaso en la configuración de un servicio de policía que responda a las demandas de seguridad ciudadana.

Este servicio de policía profundamente viciado, deteriorado en todos sus niveles, corrompido sin duda alguna, ha menoscabado el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y algunos efectos, según la Red de Apoyo, de esta práctica histórica son:

- El menoscabo en la confianza del público: la gente ha dejado de creer en la policía como institución. Dudan de las buenas intenciones y de su rol en el cumplimiento de la ley.
- La agudización del malestar social por la impotencia de ver a los funcionarios encargados de cumplir y hacer cumplir la ley en ejercicios ilegales y sin ninguna posibilidad de sanción.
- La reducción de la eficacia de los procesos judiciales por la negligencia y la impericia en los procedimientos policiales y por ende, la desconfianza de la comunidad en las instituciones del Estado en tanto no han sido capaces de dar respuesta a necesidades concretas.
- El aislamiento de la policía de la comunidad en tanto se concentró la misión de las instituciones en orden público.
- La promoción de una cultura del silencio que se instala por el miedo de quien denuncia a recibir represalias (amenazas, persecución, detenciones arbitrarias, tortura) y por la conciencia de la comunidad en general que no se respeta "la confidencialidad" de los funcionarios frente a las denuncias.
- La deformación del concepto de aplicación de la ley, despojándola de toda licitud. Ya parece muy normal que la gente haga uso de la violencia para resolver sus propios conflictos. Tanto así, que cada año, hay un número cada vez más significativo de personas linchadas por la comunidad.
- Una democracia de baja intensidad porque no hay sistema democrático que pueda subsistir sin apelar a condiciones institucionales de orden interno, pero tampoco puede subsistir conviviendo con valores autoritarios y violentos dentro de las fuerzas públicas de seguridad.
- La indiferencia frente a los atropellos por la desensibilización. Ya parece normal que se cometan atropellos, más bien a la gente le parece extraño que se le trate con el respeto que merece.
- El fortalecimiento de una doble moral en las prácticas democráticas. Aparece un discurso impecable en materia de derechos humanos pero las prácticas son otras.
- Unas Instituciones policiales debilitadas a lo interno porque no hay organización que resista semejantes prácticas autoritarias, gerenciadas desde los intereses partidistas y no desde el bien común.
- Una cultura de corrupción con la justificación del salario paupérrimo y los beneficios sociales nunca previstos.
- Un autoritarismo evidenciado en la toma de decisiones, en las relaciones con los ciudadanos y los subalternos, en la gerencia organizacional.

En ese sentido, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz insta al gobierno nacional, a las gobernaciones y alcaldías, a la Asamblea Nacional y consejos legislativos regionales a impulsar la reforma de las instituciones de la policía, como un asunto urgente y absolutamente necesario, en el marco del respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones de la democracia.

La agenda sobre la reforma de los cuerpos de seguridad está planteada desde que introdujimos el Anteproyecto de Ley que organiza el Cuerpo Uniformado de Policía Nacional en la Asamblea Nacional en el año 2000 con el propósito de participar en la discusión legislativa.

## DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Los puntos de la agenda de reforma son los siguientes:

1. La desmilitarización de todos los cuerpos de seguridad y que sean sus mandos naturales quienes dirijan la policía.
2. El establecimiento de mecanismos para el diseño de políticas de prevención del delito que respondan a las directrices del Estado y consultadas con las comunidades organizadas y organizaciones de derechos humanos.
3. La diferenciación de las competencias de los distintos cuerpos de seguridad en el ámbito nacional, regional y local.
4. La regulación de los principios básicos de actuación de los funcionarios y funcionarias de policías, de acuerdo a lo establecido por las Naciones Unidas al respecto.
5. El establecimiento de mecanismos de control externo que supervise la actuación de los funcionarios de policía y el funcionamiento general de la institución.
6. La regulación de mecanismos de rendición de cuentas interna y externamente que evite la corrupción, la malversación de los fondos y demás delitos de salvaguarda.
7. La reestructuración de la organización interna de la policía (direcciones, departamentos, formas de supervisión, funcionamiento interno) que favorezca la democratización a lo interno de la institución.
8. La elaboración de manuales de procedimientos que garantice mínimos criterios comunes en las actuaciones diarias.
9. La adecuación de los reglamentos internos a la Constitución, las leyes de la República y demás tratados internacionales suscritos por Venezuela.
10. El establecimiento de una carrera única basada en criterios de profesionalidad.
11. La formación en el ámbito comunitario que promueva el trabajo preventivo.
12. La regulación de los derechos de los funcionarios y funcionarias de policía y de las condiciones laborales, de acuerdo a las Normas Internacionales del Trabajo.
13. La unificación, en el ámbito nacional, del proceso de selección, el régimen educativo, el régimen disciplinario, el de previsión social y el de finanzas.
14. El establecimiento de los reales mecanismos de coordinación con los órganos de seguridad ciudadana establecidos en la Constitución y demás cuerpos de seguridad.
15. La promoción de la modernización del trabajo de los cuerpos de policía" (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, 15.10.02, redapoyo@cantv.net).